RESOLUCION Nº 1162/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS COMPAÑÍA QUIMICA VICENTE SCAVONE Y INDUFAR C.I.S.A PARA LA PROVISION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS HOSPITALARIOS CONVOCADA POR LA GOBERNACION DEL NOVENO EPARTAMENTO PARAGUARI POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2010.

Paraguarí 02 de diciembre de 2010

VISTA: La Nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación por la cual se remite los antecedentes correspondientes al Señor Gobernador para la adjudicación del llamado para la Provisión de Medicamentos e Insumos Hospitalarios, y;

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha establecido todos los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentado por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05 para el presente llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/2010;

Que, el Comité de Evaluación conforme al análisis técnico y económico de las propuestas presentadas, elevó los antecedentes para la adjudicación correspondiente en referencia a la Provisión de Medicamentos e Insumos Hospitalarios por la vía de Licitación Pública Nacional.

EL GOBERNADOR DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art. 1°: Adjudicar: a las firmas **COMPAÑÍA QUIMICA VICENTE SCAVONE Y INDUFAR C.I.S.A,** en el llamado para la Provisión de Medicamentos e Insumos Hospitalarios por la vía de Licitación Pública Nacional, conforme a lo expuesto en el Informe de Evaluación de Ofertas respectivas

Art. 2°: Autorizar: a la Unidad Operativa de Contrataciones a la preparación del Contrato respectivo a la firma adjudicada y proseguir con los trámites correspondientes requeridos para la adjudicación de referencia

Art. 3°: Disponer: la distribución del monto total de Gs. **370.233.500 (Guaraníes trescientos setenta millones doscientos treinta y tres mil quinientos)** a firma **INDUFAR C.I.S.A**; para la provisión de los siguientes ítems: **4.8.9.10.11.13.1416.17.18.19.21.23.26.31.32.33.34.37.38.39.40.41.42.45.47.48.49.50.51.53.54 y 55** y un monto total de **Gs. 329.540.700 (Guaraníes trescientos veintinueve millones quinientos cuarenta mil setecientos)**, y la para la firma **COMPAÑÍA QUIMICA VICENTE SCAVONE;** para la provisión de los siguientes Ítems **1.2.3.5.6.7.12.15.20.22.24.25.27.28.29.30.35.36.43.44.46.52.56.57.58 y 59** por la adjudicación a las firmas adjudicada, conforme a disponibilidad presupuestaria y a las necesidades perentorias de la Institución.

Art. 4°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

JORGE GIMENEZ GUERRERO
Secretario General

ABOG. TOMAS F. RIVAS BENITEZ
Gobernador del 9° Dpto. Paraguari